

Resolución de Gerencia General *N° 119-2019-PATPAL-FBB/GG/MML*

San Miguel, 30 de setiembre de 2019

VISTA:

La Carta N° 001-2019-RRRH de fecha 30 de setiembre de 2019, por la cual el señor Rafael Rodolfo Raa Hervias presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998, el mismo que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura, educación y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB;

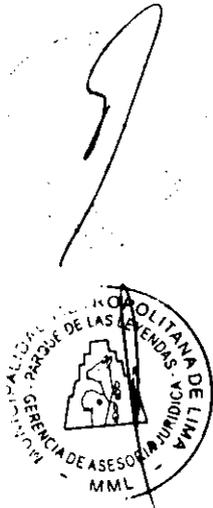
Que, por medio de Resolución de Gerencia General N° 090-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 26 de junio de 2019, se designó al CPC. Rafael Rodolfo Raa Hervias, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta N° 001-2019-RRRH de fecha 30 de setiembre de 2019, el señor Rafael Rodolfo Raa Hervias presentó su renuncia irrevocable al cargo de confianza citado precedentemente;

Que, conforme lo dispone el inciso C del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, el Contrato Administrativo de Servicios se extingue por renuncia;

Que, de acuerdo al artículo 98° del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL – FBB, el vínculo laboral concluye mediante renuncia; por lo que, resulta conveniente aceptar la renuncia formulada por el señor Rafael Rodolfo Raa Hervias; asimismo, por necesidad de servicios es pertinente efectuar la designación respectiva;

Que, conforme a las funciones y atribuciones conferidas a la Gerencia General, en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente que *“La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del PATPAL FBB”*;



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "*inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.*" y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 2129 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

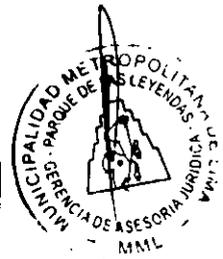
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el CPC. Rafael Rodolfo Raa Hervias, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, dispensándolo del preaviso de Ley; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de octubre de 2019, al Señor Percy Reátegui Picón, el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones de Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos, iniciar las gestiones administrativas pertinentes, a fin de cumplir con abonar los beneficios sociales que le correspondan al servidor renunciante,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



A handwritten signature in black ink is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains some illegible text, likely the name of the official and their position.